

Acta No 7

Congreso Nacional

Ordinario de 1949

Cámara de  
Diputados

Sesión Ordinaria del 17 de Agosto  
de 1949

Presidente: H. Sr. M. Augusto Alvarado Olea

Secretario: Dr. Eduardo Santos C.

Asisten: 50 H. H. Diputados.

Sumario:

I Se constata la Sesión a las 4 y 40 mi-  
nutos de la tarde.

II Se lee el acta de la sesión del día  
16 del presente.

Se la aprueba con modificaciones.

III Lectura de Comunicaciones.

a) - Lectura del Oficio N.º 10,285 de la  
Contraloría General enviando documen-  
taciones relativas al desfalco en la Ja-  
huca las Pintas, contra el Director de Es-  
tancos.

Para la Comisión de Hacienda y  
Cámara de Justicia.

b). Proyecto de Decreto que encierra el  
cultivo de cañaduzales. Para la Co-  
misión de Agricultura.

c). Proyecto de Decreto declarando la  
utilidad nacional las carreteras de  
la Provincia de Loja y el Cau.

Para la Comisión de Obras Públicas

d). Proyecto de Decreto para la emisión  
de fondos para la carretera Quito-  
Quind-Sheroy-Sucúa. A la Comisión  
de Crédito.

e). Proyecto de Decreto para la nocio-  
nalización del Colegio Liceo Rural.  
A la Comisión Primera de Educación.

f). Proyecto de Decreto a la ampliación  
del Campo Municipal Latacuna. A la  
Comisión de Puertos y Obras de  
Obras Públicas.

g). Proyecto de Decreto de la creación del  
Consejo Nacional y Consejos Provinciales  
de Transportes.

h). Proyectos de Decreto contra el al-  
coholismo para a la Comisión  
Festiva.

i). Proyectos de Decretos que crea im-  
puesto sobre las aguas gaseosas  
minerales de para la Provincia  
del Cotacachi.

A la Comisión de Crédito Público

IV. - Se levanta la sesión a las 5 y  
55 minutos de la tarde.

I. Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior de la Comisión de  
la Cámara de Representantes del 20 de Octubre, 1888.

Se acuerda que el Sr. H. Kingman, Secretario de la Cámara,  
presente a la Sesión de hoy a las 10 de la mañana, los señores  
Senadores: Charles Curtis, George F. Hoar, John T. Allen, John  
Cassin, John W. Weeks, William Brewster, Stephen M. Chase,  
Charles Fairbanks, Charles D. Walcott, John C. Spooner, Charles  
King, Arthur C. Brown, John P. Jones, Charles H. Davenport, John  
W. Aldrich, Frank B. Rowland, George D. Ticknor, Joseph B. Foraker,  
de los Estados Unidos: John W. Aldrich, William H. Murray, George  
D. Ticknor, John W. Aldrich, William H. Murray, George D. Ticknor.

Acta de la Sesión de hoy.

II. Se lee y aprueba en modificación el acta de la Sesión anterior del  
día de ayer.

III. La Secretaría informa que acaba de recibir varias comunicaciones  
de los señores que, por orden del Sr. Presidente, son leídas y contestadas  
como sigue.

A) Se lee el informe de 1888 de la Comisaría General, con el que se  
encarga la documentación referente a la acusación sostenida por  
el Sr. Comisario contra el Sr. Comisario General de Estados, por defec-  
to de dinero en la Fabrica de Papeles de Gales.

El Sr. Presidente.

Comisario que hace este informe a la Comisaría  
de Estado.

El Sr. Comisario General de Estados, en contestación al que  
se le envía en virtud de la imputación de un delito común, asegura que  
la documentación que hace a la Comisión de Gobierno y Justicia.  
Enseguida se le devuelve.

El Sr. Kingman

El Sr. Presidente.

El Sr. Comisario General de Estados, en contestación al que  
se le envía en virtud de la imputación de un delito común, asegura que  
la documentación que hace a la Comisión de Gobierno y Justicia.

en esta cuestión. También esta Comisión debe tener alguna intervención  
sobre el caso de los señores del Comercio.

Yo no permitiría suponer, Señor Presidente, que se nombra una Comisión especial  
con el objeto de que estudie este problema que a mi modo de ver es la  
cuestión más importante, como la mezon arriba, con el apoyo voluntario de la Comisión  
la pensó en discusión.

El Sr. Colsa Barcia

Sr. Presidente:

Ya en la otra sesión tuvo el agrado de abogar una me-  
ción que hizo el Sr. Diputado Lara y que tuvo su efecto. Ahora existen docu-  
mentos sobre los cuales hay que estudiar y yo tengo entendido que tratándose de  
un asunto sumamente grave, no se se allí se ha moderado el nombre de mu-  
chas personas, creo que si es necesario que la Cámara designe una Comisión Espe-  
cial para que estudie el problema. Es posible que el Señor Director General  
de Estanco sea culpable, como también es posible que no tengan ninguna culpa  
ninguna. Todo esto debe verse con una absoluta precisión y sobre todo que sea  
una Comisión Especial la que estudie el problema. Se trata de millones de  
sueros y se trata en realidad de una cuestión sumamente grave que ha  
me alarmada a la ciudadanía. Entendiendo que debe darse la atención  
que el caso requiere y allí pueden derivarse muchas consecuencias y puede la  
Comisión dictaminar las medidas convenientes a salvaguardar el honor  
del Estado. Por esto apoyo ahora el pedido del Sr. Ramírez, en el sentido  
de que sea una Comisión Especial la que estudie el problema y nos de  
el dictamen conveniente.

El Sr. Wagner

Sr. Presidente:

Como Representante de la Provincia de los Ríos he tenido  
que estar en Bahahoy, simultáneamente y he sido el objeto de una acusación  
en el sentido de que se le ha puesto algún tiempo, acaso al más honrado de  
los funcionarios, el Señor Cairamagué. Se le ha acusado a este señor que  
no entregó la documentación y papeles que él tenía habiendo manifes-  
tado que era un hombre honrado y que no tenía culpa alguna y que

interior de los Diputados. De modo que con la idea de que se debe  
ser responsable, bajo que se nombre una Comisión.

El Sr. Presidente  
Pres.

De acuerdo con el Dictamen de la Cámara la Presidencia  
debe sufragar que se haga a la Comisión de Hacienda, más en la Cámara viene  
a esta hora es asistido por el Sr. Presidente de modo que debemos aceptar es un  
acuerdo netamente transitorio.

El Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.

El Sr. Pompeyo Montalvo M.  
Sr. Presidente.

Yo desiento hasta aquí con su se nom-  
bre la Comisión. El Congreso tampoco hasta cierto punto está imbecilizado por las  
dificultades de otros Tribunales. Los hechos que han sucedido en este informe emitido  
por el Sr. Contralor General, ni hacen otra cosa que se ha practicado una in-  
famezación humilde, que es castigada severamente por el Decreto Presidencial de 24  
de Julio de 1941 reformatorio al artículo 100 del Código Penal. Según se refiere en el Libro de  
la General de Estados, de la obra en manos de los Señores Diputados, Sr.  
Presidente. Pero que se haga una estatutaria o constitutiva, como quiera llamar-  
se, al Sr. Contralor General del Poder Judicial y a los miembros nosotros el  
no basamos para que sustancialmente haga el control más honroso en la administración  
con de justicia. La justicia no debe ser solamente para el servicio en ma-  
teria de delitos o malversaciones de fondos, pues he visto que los señores  
señores y señoras con los señores en cambio los señores señores de  
etiqueta baraban por las calles en la más perfecta compañía. El res-  
pecto como la frase de Simón Bolívar que dice: "En nuestras cárceles no están  
todos los que son ni son todos los que están".

El Sr. Presidente.

Insiste en que el asunto debe pa-  
sar a la Comisión de Hacienda.

## El Sr. General Pardo

Se Presiente

Salvamente que en este punto se acuerda a la Cámara lo que este asunto con arreglo a lo que se acuerda en la Cámara. Este asunto fue una resolución de la Cámara General de Estancia, con lo que los que se acuerda a la Cámara, mas no es el Consejo de Indias, quien me lo quiere volver este asunto. El Sr. Pardo General de Estancia quiere el que se le devuelva su hora. Por consiguiente, no es que sea la Comisión a que se ha referido su Señoría la que debe conocer de este asunto, del Sr. Pardo. Si lo que se sea una Comisión especial la que se acuerda a la Cámara, se permite tener a su conocimiento estas razones a fin de ser el que se nombre una Comisión especial, ya que no incumbe a las Comisiones establecidas sobre de la Cámara conocer espresamente este asunto.

## El Sr. Villayónes y Se Presiente

Permitame hacer uso de la palabra para manifestar un asunto de carácter absolutamente familiar. No sé si el caso se acuerda con el Sr. Pardo General de Estancia sea una cuestión que se le refiera a la luz de la Ley de 1884, que se refiere al sufragio de los funcionarios. No tengo en el momento el detalle, pero una cuestión que está sujeta a la Comisión de Examinación para que está estuido el caso de acuerdo con la Ley y se vea si es o no aplicable, porque en este caso no se acuerda, no se nombra una Comisión, sino de volver una Comisión al seno de la Cámara de Diputados. Entendiendo que esto es lo que se acuerda.

## El Sr. Martínez Arriaga Se Presiente

Estoy de acuerdo con su Señoría en este punto, o sea, que hace a la Cámara de Diputados por sus relaciones con el Estado, y de que se trate a la Comisión de Examinación, aplicando lo que se acuerda en la Cámara de Diputados. Pero que si el Sr. Pardo General de Estancia, no quiere ante la Cámara de Diputados, o la Comisión de Examinación y hacer que se acuerda en honor. En consecuencia con que esta Comisión está



El Sr. Santos Chaves  
Sr. Presidente:

Quiso hacer una aclaración. En relación la Comisión que se nombró a uno de los señores que una Comisión especial para que, gracias a los señores Diputados, se situaraba con respecto a los problemas de los Estancieros, a problemas suscitados por exceso de producción y a otros aspectos administrativos, pero en este caso, señor Presidente, se habla de una Comisión que francamente involucra un mundo más grande. Yo creo que en realidad no hay motivo para que se nombre una Comisión Especial sino que sean las Comisiones Ordinarias pertinentes las que estudien el asunto (que en este caso se haya una claridad meridiana, que se establezca la situación tal, para saber a ciencia cierta quien tiene la razón de este dudado asunto).  
Y Ingresa el Sr. Ormaza.

El Sr. Presidente  
Pres:

Se es que tenemos un Reglamento en vigencia, eso que la Presidencia tiene que respetar sus disposiciones, a menos que la Cámara disponga otra cosa.

Por orden de la Presidencia se lee el artículo 51 del reglamento interno de la Cámara, que dice:

Art. 51.- El presidente de la Cámara puede o acunar que cualquier asunto pase a la respectiva Comisión para que informe.

Todo informe será presentado dentro del término de tres días, pudiendo el Presidente prorrogar por igual tiempo, por una sola vez. En caso de que vencido el término prorrogado no hubiera la Comisión presentado el informe, la Cámara requerirá a la Comisión fijando un término preventivo.

El Sr. Andrés Marien  
Sr. Presidente:

Estoy de acuerdo con la resolución de la Presidencia, puesto que ella tiene atribuciones amplias para enviar un asunto a la Comisión que tenga a bien. En cuanto al fondo del asunto, también estoy con





y para el caso a los jueces constituidos y en la imputacion de un delito debia haber intervenido como parte; son los jueces comunes los que debien tramitar la causa. Esto sigue que no es la Cámara de Diputados la que debia conocer un asunto en el que Justicia comun tiene conocimiento cabido.

## El Sr. Presidente

Sres.

Como se trata de un asunto tan delicado, el Congreso no puede desatender esta petición y que en todo caso para que el Congreso pueda resolver este asunto debiera saber el informe de la Comisión en forma detallada. Por lo tanto excito en que este asunto para dar término pase a las Comisiones 2.<sup>a</sup> de Hacienda y 2.<sup>a</sup> de Justicia.

Terminada este asunto la Secretaría de el Oficio N.º 10.801 del Señor Contador de la República, al que se acompaña el acta de la fiscalización realizada por el Intendente de la Contaduría Señor Belona referente a una malversacion de fondos por parte de la Contaduría de la República.

Pasa a las Comisiones de Hacienda Primera de Justicia.

El Señor Secretario:

Da cuenta a la H. Cámara de que tiene sobre la mesa las sumillas de varios proyectos de Decreto.

## El Sr. Presidente

Sres.

Antes de seguir adelante quiero transmitir una inquietud en mi condicion de Debatare. Habiendo ayer con respecto a lo expresado por Sr. Cordero, la urgente necesidad de atender al problema economico nacional. Es necesario que con sobrada razon las Camaras Legislativas han estado debatiendo en primer termino del asunto relacionado con la catastrofisica disminucion que han sufrido las provincias centrales, y por consiguiente, la nacion toda. En mi concepto es ampliamente justificable que el Congreso tiene esta preocupacion prioritaria, pero no es menos cierto que hay otros problemas de gran trascendencia que no admiten esperar. El Sr. Cordero manifesto ayer que el problema del

... de los ... En consecuencia ...  
... de ... que se ...  
... de ...

... de ...  
... de ...

... de ...

... de ...

C) ... de ...

D) ... de ...

E) ... de ...

F) ... de ...

## El Sr. Quiroga

... de ...  
... de ...  
... de ...  
... de ...  
... de ...

habia de que los documentos mencionados en manos de la Comision que  
siempre se utilizara para que una tomada en cuenta y abrenunciando tanto  
la necesidad como las razones que dan lugar a que se realice la  
tercera Comision en el campo de accion. Finalmente con respecto a la  
Comision de 1924, me refiero tambien a la Comision de D. J. F.  
por sus razones.

g) Proyecto que establece la creacion del Banco Nacional y Fondos Provinciales de  
Transportes. Para la Comision de Transportes.

h) Proyecto de Decreto sobre la Cambria contra el alcoholismo y la tercioma  
nia. Para la Comision sobria.

i) Proyecto de Decreto que crea impuestos sobre las aguas gaseosas minerales, etc.  
de la Provincia de Tucuman, para el Fondo Provincial de esa Provincia.  
Para la Comision de Creditos Publicos.

El Sr. Martinez B.

Pr. Presidente.

La Comision de Legislacion ha presentado tambien infor  
me y pide que se de tramite a este asunto.

El Sr. Gallardo

Pr. Presidente.

Respecto a la Comision que se dio en lectura a  
la Orden del Dia (en la Comision de lectura) Pr. Presidente, como aun no se ha  
cumplido la Orden del Dia y ademas se informa que se ha presentado un con  
tra en esta Orden del Dia y como tambien que concurre a sesion de Congreso  
Pleno que fue citada a las once de la tarde hasta a las once y media que se  
desea tener la sesion para concurrir a esa sesion, el anterior punto deberemos  
tener un voto.

El Sr. Andrade M.

Pr. Presidente.

Antes de cerrar la sesion para constituirse en Congre  
so Pleno me permito manifestar que como esto con mucha complacencia la

... a la Comision Provincial ...  
 ... de ...  
 ... de ...  
 ... de ...  
 ... de ...

El Secretario

El Presidente

*[Handwritten signature]*

*[Faint handwritten text]*